

SG-PGO-SJC-194

Armenia, Quindío 10 de marzo de 2026

Doctor  
Juan Sebastián Herrera Pardo  
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
[secretariotic@armenia.gov.co](mailto:secretariotic@armenia.gov.co)  
Armenia, Quindio

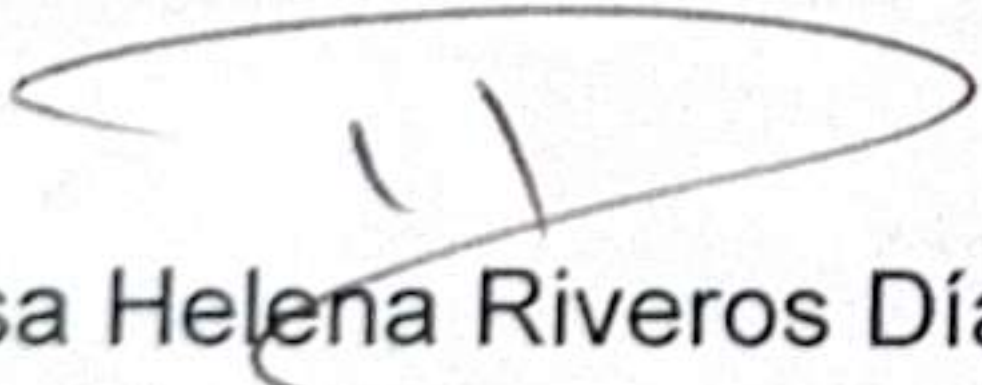
Asunto: Requerimiento  
PQR 027-2026  
Radicado: 026-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con el debido respeto, me permito requerirle, con el fin de que realicé la publicación del Oficio SG-PGO-SJC-162 del 04 de marzo de 2026, por medio del cual se dio contestación a la PQR 027-2026 presentada por el peticionario, en la página Web de la Alcaldía Municipal.

Así mismo, se le solicita remitir constancia de la publicación.

Atentamente



Rosa Helena Riveros Díaz  
Inspectora

Proyectó/Elaboró: María Antonia Ramírez Molina – Apoyo a la Gestión - Secretaría de Gobierno y Convivencia  
Revisó: Rosa Helena Riveros Díaz - Inspectora de Convivencia y Paz Urbano y Rural Número 2 – Secretaria de Gobierno y Convivencia

SG-PGO-SJC-162

Armenia, Quindío 04 de marzo de 2026

Señor  
Jorge Hernán Rosero Salazar  
[josenachuriosorozco@gmail.com](mailto:josenachuriosorozco@gmail.com)  
3147527176

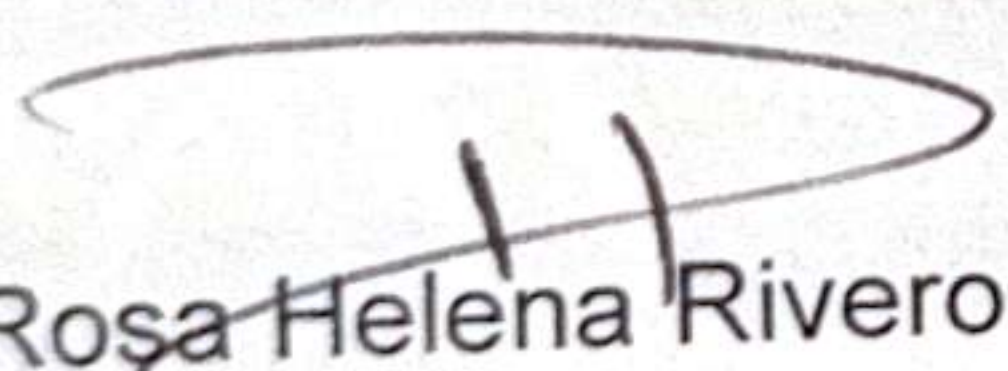
Asunto: Respuesta PQR 027-2026  
Radicado: 026-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con el debido respeto, me permito comunicarle que el día 25 de octubre de 2023, se tenía programada diligencia de inspección ocular en el proceso de la referencia, la Lonja Inmobiliaria informó que las partes no se presentaron para el pago de los honorarios del perito, razón por la cual se suspendió la mencionada diligencia hasta tanto se realizara dicho requerimiento.

De igual manera, el día 13 de diciembre de 2023 se le reiteró el requerimiento a la parte querellante, sin embargo, en virtud de que el proceso permaneció inactivo y no se recibió la información requerida; el primero (01) de febrero de 2024 se declaró el desistimiento tácito, terminación y archivo de la presente la Querrela Policiva R.I. 026-2023, promovida por usted en contra de Álvaro Estrada Valencia;

Atentamente,

  
Rosa Helena Riveros Díaz  
Inspectora

*Enviado Como Electrónico  
9/03/2025*

Proyectó/Elaboró: María Antonia Ramírez Molina – Apoyo a la Gestión - Secretaría de Gobierno y Convivencia  
Revisó: Rosa Helena Riveros Díaz - Inspectora de Convivencia y Paz Urbano y Rural Número 2 – Secretaria de Gobierno y Convivencia



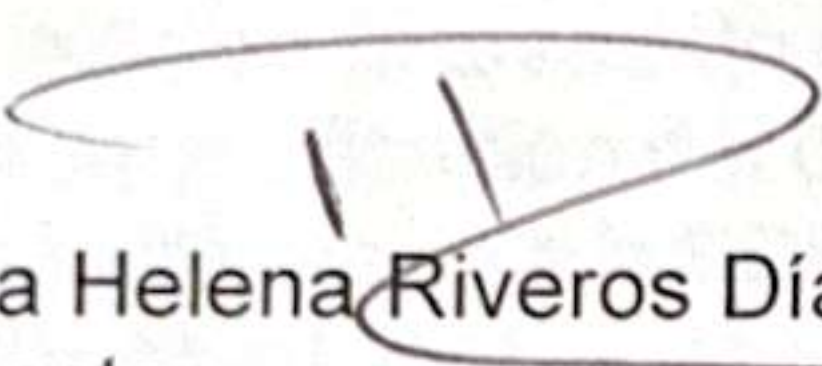
R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Comportamientos contrarios a la convivencia: Querrela Policiva  
Querellante: Jorge Hernán Rosero Salazar  
PQR 027-2026  
Expediente: 026-2023

### CONSTANCIA

El despacho de la Inspección Convivencia y Paz Urbano y Rural Numero 2 de Armenia, (Quindío), el día de hoy diez (10) de marzo de 2026, verifica los datos suministrados por el peticionario, y al intentar comunicarse por vía telefónica y al correo electrónico aportados, esta no es posible.

Así mismo, se dispondrá oficiar a la secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que a través de la página Web de la Alcaldía Municipal, se fije el Oficio SG-PGO-SJC-162 del 04 de marzo de 2026, por medio del cual se dio contestación a la PQR 027-2026 presentada por el peticionario.



Rosa Helena Riveros Díaz  
Inspectora

Proyectó/Elaboró: Maria Antonia Ramirez Molina – Apoyo a la Gestión - Secretaría de Gobierno y Convivencia  
Revisó: Rosa Helena Riveros Díaz - Inspectora de Convivencia y Paz Urbano y Rural Número 2 – Secretaria de Gobierno y Convivencia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Casa de Justicia Cañas Gordas Mz 11 casa 9, Armenia Q – Barrio Cañas Gordas, C.P 63000-04;  
Correo Electrónico: inspsegunda@armenia.gov.co